



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 04 de Julio de 2025

RES. DECECO- N° 572/25

Expte. N° 6.133/25

**VISTO:**

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica T.S.A. y G.U. Gladys Graciela Leiva relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de las asignaturas de las carreras de CPN, LA y LE de Sede Salta y de la carrera LA de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 24 de Junio del corriente año, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029-00013601 con el importe de \$ 66.300,00 de la firma Horizontes S.A., cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$66.300,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Horizontes S.A.	00029-00013601	30/06/2025	3-5-3	\$ 66.300,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 66.300,00</b>

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el presente gasto al inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 -Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/saf

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.